



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagon son adelantados.—No se admiten adelantos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Euzkartz, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Corbat y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Escudillera, 41, entrada por la de Agüa, 9; F. G. Bartrina, Tallers, 2.—París, [Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

GA ENTURAS INTERMITENTES

(25 AÑOS DE SEGURO ÉXITO.)
Curacion rápida, en 12 horas, la mas completa de esta clase de calenturas y sin reincidencia, por medio de la *Pesencia febrífuga del Dr. Marqués*, que tiene la particular ventaja de rebajar la hinchazon del vientre, ocasionada por las píldoras de quinina. *Calle del Hospital, núm. 109. Barcelona.*
—Botella 8 reales.—Depositarios en Murcia: Farmacia del Sr. Martínez y Sres. Ferrer hermanos.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS ESPECIALES.
establecida en el Colegio de San Antonio, calle de S. Lorenzo, núm. 5,
DIRIGIDA POR
D. ANTONIO JIMENEZ Y VILA.
Se admiten internos. Se facilitan prospectos gratis al que desee más pormenores, pidiéndolos ó en el Colegio, ó en casa del Director, Lucas, 1, entresuelo.

REGALO de un frasquito de *Cosmydor* á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho COSMYDOR calle de Zoco, núm. 5.

A plazos, con garantía.

PIANO. Con objeto de venderlo lo pronto se dará en precio muy arreglado uno nuevo de París. Calle de Zoco, núm. 5, darán razon.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS ESPECIALES,
dirigida por
DON FRANCISCO GOMEZ GARCIA,
situada en el colegio de San Isidoro, calle de Saavedra Fajardo, núm. 13.

Se admiten internos. Se facilitan gratis reglamentos, pidiéndolos á nombre del Director, calle de Organistas, número 4

En el establecimiento de ferreteria de D. Antonio Campillo, calle de Madre de Dios, núm. 11, se realiza una gran partida de juguetes y acordeones á precios reducidos.

PIANISTA Se necesita uno para el Circolo Ateneo de la villa de La Union con el sueldo de 10 reales y gratificaciones: tendrá lecciones á domicilio.

LA PAZ DE MURCIA.

ELECCIONES.

Siendo un deber de los partidos atender á asegurar los derechos de sus amigos y correligionarios, para que en todo caso puedan hacer de ellos el uso conveniente, y hallándose abierto el período de las reclamaciones para rectificar las listas publicadas, el comité del partido constitucional histórico ó puro, á quien representamos, ha elegido una comision encargada de hacer todas las reclamaciones que se crean procedentes. Pero como la extensión del sufragio no permite á aquella, ni á todo el comité, el hacer por sí solos un trabajo de tanta importancia, se requiere el auxilio de todos los que sean nuestros amigos, cuyo auxilio se reduce á dar relaciones que expresen el nombre y dos apellidos de aquellos que teniendo derecho á estar inscritos en las listas no se hallan incluidos en las parroquias ó partidos de su domicilio; á seguida de los nombres tambien se detallarán la parroquia, calle y número del domicilio ó el partido y demás señas que sean convenientes, así como las circunstancias en que se funda el derecho reclamado.

Tambien serán convenientes datos de aquellas personas, que estando incluidas en las listas deban ser eliminadas, ya por no reunir las condiciones para tener tal derecho, ya por haber fallecido ó cambiado de domicilio, por estar duplicadas ú otras causas.

Para que nuestros amigos puedan tener una idea exacta de los requisitos que hoy dan el derecho electoral, á continuación hacemos un extracto de la ley en la parte que se refiere á ese extremo.

Tienen derecho electoral en las próximas provinciales:

Todos los que aparezcan en el último padron de vecindario que saben leer y escribir; á falta de las cédulas de

inscripcion servirán las que formaron el censo de 1877. (1)

Todos los que sean contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganaderia ó por subsidio industrial y de comercio, que figuren en los repartimientos y matrículas por cualquier cantidad, de este año y del anterior, por inmuebles, y de este y los dos anteriores por subsidio.

Todos los que lo sean por cualquiera de esos conceptos fuera del término municipal de su domicilio, siempre que por documento oficial que obre en la Secretaría del Ayuntamiento conste que son tales contribuyentes.

Todos los licenciados del ejército ó marina con licencia limpia de toda nota desfavorable.

Los sostenidos por la beneficencia pública ó privada, ó empadronados como mendigos y autorizados para implores la caridad pública, no tienen derecho electoral aun cuando sepan leer y escribir.

Las relaciones pueden ser entregadas al Presidente ó Secretarios de nuestro comité, ó en nuestra redaccion, en papel no sellado, pues nuestro director pertenece á la comision de rectificación.

En los demás pueblos de esta provincia acordarán lo que convenga á asegurar el derecho de nuestros amigos, los respectivos comités, á los cuales se les invita á no descuidar este preliminar, que es la base de la eleccion.

La fusion, conocedora de su impotencia, desalentada y ciega, anda buscando un guia que la conduzca sin tropiezos por el laberinto político en que se halla metida.

No es inhábil por cierto el que ha encontrado en el comerciante de Mula y Pliego, si este fuera menos interesado.

Alma del partido castelarino que maneja á su antojo, haciendo subordinar todas sus resoluciones á sus ideas positivistas, se ha agrandado tanto ya, que no cabe dentro de los estrechos límites de su fraccion. No es extraño, pues, que ni pueda ser indiferente á ningun movimiento político, ni que permanezca inactivo ante él, si antes no le ha impuesto su direccion oculta, ó mani-fiesta, y el positivismo de su pensamiento. Dígalo sino ese inocente partido nuevo, digno de mejor suerte, que ha aceptado, con resignacion, al Presidente y Secretario salidos del seno del positivismo con todas las apariencias de una cábala, pues con ellos y á raiz de su simulada ruptura, estuvieron en las elecciones municipales, y juntos irán á las provinciales.

Con estos precedentes, queda explicada la conducta que han de seguir necesariamente, en las próximas elecciones (á no impedirlo fuerza mayor), las tres fracciones mencionadas, y que podremos llamar con alguna exactitud, el elemento oficial.

El comercio, por su índole y naturaleza, es poco dado á aventuras. Así se explica el porqué como si se tratara de una negociacion, hayan intentado atraerse al partido conservador, por medio de promesas que no está en su mano cumplir, si el sufragio no ha de ser lo que fué en las pasadas elecciones municipales.

Los conservadores, se dejan querer, sin comprometerse á nada: no varían: son siempre los mismos.

De este concierto, por su actitud franca y resuelta, se hallan solamente excluidos los partidos radicales, quienes estiman mas su propio decoro, que todas las ventajas que puedan obtener en las elecciones de que se trata, por medios que les están vedados.

Nuestro partido excluido, tambien por voluntad propia y por las exigencias de su dignidad, se dispone para la lucha, frente á los que han perturbado los principios del gran partido constitucional, sacrificándolo todo, hasta su consecuencia, á una menguada dominacion.

Mas vale calentarse poco la cabeza que escribir negativas rotundas, que tras de no ser exactas al estompase en términos absolutos, no dicen bien de quien de liberal, y avanzado, ha hecho alarde.

Esto es lo que nos toca contestar al «Diario», único que ha tratado á la re-

(1) Así es como lo determina la circular de 2 de Setiembre, pero la ley dice que todos los que acrediten saber leer y escribir, y como pudieran estar equivocados los padrones y la ley es documento mas solemne que la circular, creemos se debe reclamar el derecho aunque digan lo contrario las cédulas.

volucion de Setiembre como no lo han hecho sus enemigos.

Como dice que LA PAZ está en decadencia no trataremos de convencerle con argumentos propios, á los cuales, por esa circunstancia, daría poco valor, y nos limitaremos á extractarle la opinion de amigos y enemigos.

«La Discusion» dice que no produjo todos sus frutos, pero que su espíritu se impone á todos, espíritu que fué eminentemente democrático.

«El Liberal» la ve triunfante y confía en su victoria definitiva.

«El Imparcial», y fijese en esto «El Diario», dice que ciego ha de estar quien niegue los efectos del gran movimiento de 1868, y no reconozca sus huellas á donde quiera que convierta la atencion. El colega madrileño se refiere á los efectos saludables. Como estas líneas son las demás del extenso artículo de nuestro colega, sin hallarse en ninguna de ellas escrito el adjetivo estéril.

«El Tiempo» opina casi de idéntico modo que «El Diario de Murcia»: califica á la revolucion de Setiembre de una de las mayores calamidades. No dirá nuestro colega local que transcribimos solo lo que es favorable, pero sé-pase que «El Tiempo» es periódico conservador de procedencia muy lerada.

«El Estandarte» complace al señor Sagasta por la deducción poco favorable que hará al comparar al primer ministro de hoy de D. Alfonso con el que era Gobernador de Cádiz en este dia en 1868, y le censura por la tutela que se ha echado del militar que tanto contribuye á deshacer la obra en que tanto colaboró el Sr. Sagasta.

«La Tribuna» la califica de uno de los hechos mas importantes que registra la historia: la fecha gloriosa, dice, estriba en que desaparece para siempre el antiguo régimen, edificándose sobre sus ruinas, la vida moderna de los pueblos cultos. Esto no lo ha notado «El Diario».

«La Union», periódico carlista, la califica de crimen mortal, reconociendo que sigue en pie. No nos atrevemos ni á indicar pasajero como el extractar «El Tiempo», porque no se enfada con nosotros «El Diario».

«La Iberia» ha sido mas benévola con la revolucion que «El Diario», no ha querido decir nada, ni en censura ni en elogio. ¡Habrá habido, en esta conducta algo de lo que piensa «El Estandarte»!

Tampoco dice una palabra en recuerdo bueno ó malo la «Gaceta Universal» y se comprende.

«El Progreso» dice que el contenido racional de tan dichoso sacudimiento no ha dejado de desenvolverse á través de las contrariedades que se le han opuesto.

Ya vé «El Diario» quienes anatematizan la revolucion y quienes conservan buen recuerdo de aquel movimiento y esperando el salutar resultado, ¡con quienes quiere estar nuestro colega!

Cuando el Ayuntamiento eligió de su seno á tres de los que habían de formar la comision del censo para las próximas elecciones, no comprendíamos el por qué se dejaba el cuarto lugar al que, piadosamente juzgando, debia pertenecer á la oposicion. Hoy, con algunos datos, podemos asegurar, que los fusionistas, lejos de cometer una inocentada, obraron, pro domo sua, con verdadero conocimiento de causa. Como que todos son unos y entre todos se repartirá, la influencia oficial y el pan de la permanente. ¡Queosque tandem!

Algunos constitucionales fusionados de esta, han dirigido una carta de adhesion al diputado D. José Alcalde. Lo esperábamos, no les queda otro sol.

Los toros de D. Pio Flores, de Peñasco de la Sierra, han dado juego en la primera corrida de Caravaca; no así los de D. Antonio Hernandez, que valieron poco.

En la prensa de Lorca no reina la mejor armonia; le sentimos. No sabemos de parte de quien está la razon.

Para representar al partido federal en los dos distritos judiciales de esta capital, ha elegido su comité á los señores D. Olayo Diaz y D. Antonio Martínez.

«El Globo» del viernes ha publicado una extensa biografia y el retrato del general Serrano.

Los vecinos de la calle del Mesón tambien han tenido su alegre fiesta.

La noticia que fuimos los primeros en dar, de que se iba á cobrar los trimestres del 79-80, ha corrido como el rayo: nuestro pensamiento de que

todas las corporaciones deben aunar sus esfuerzos y representar en contra de esa medida, pidiendo siga su curso el expediente y se llegue á la condonacion ofrecida, ha sido aceptada por todos; solo falta que el deseo se convierta en realidad. Veremos si esta tarde acuerda algo el Ayuntamiento.

No conocemos las cuentas de la Junta de Senadores y Diputados, así que no podemos decir si su redaccion guarda analogia con la de las cuentas de nuestra Junta local. Estas las conocemos y como se reducen á extractar los libramientos satisfechos, por orden de numeracion, expresando el motivo del pago, y no se ha satisfecho ningun libramiento sino por acuerdos de la Junta, de ahí que conceptuemos innecesario el nuevo examen y aprobacion de estas cuentas. Si esa aprobacion partiese de una comision de inundados, ó de otras personas ajenas á la Junta nos parecería más razonable.

Sin embargo, nosotros no nos oponemos á que la Junta celebre sesiones para discutir y aprobar ó desaprobar nuevamente su conducta.

Queda contestado el periódico que con nosotros rompió relaciones, y sin embargo nos cita y nos replica cuando le conviene.

NOTICIAS.

A la pregunta que haciamos respecto al Banco, contesta un periódico lo que sigue:

«¿Qué hay del Banco? y qué ha de haber?—Pues hay que desde que se reformó en exclusivo beneficio de los propietarios del capital, los huertanos, desde que los que pensaron explotarle en su exclusivo beneficio, sin derecho ninguno, perdieron la esperanza de poder conseguir sus intentos injustos, codiciosos y expoliadores, estos niños, se conjuraron contra él.

Hay tambien que algun situacionero ha sido tentado del demonio con motivo de la dotacion de la nueva direccion, dando cierto fundamento á este excusable pretexto, el haber sido nombrado un Director contra el unanime acuerdo de la Junta de Sres. Senadores y Diputados, y hay muchas otras cosas que no pueden decirse hoy por hoy: pero que podrán decirse en su dia.»

Nosotros creiamos que dependia solo de la falta de aprobacion oficial.

La eleccion provincial se hace por la misma ley que la de diputados á cortes, recogiendo firmas para la eleccion de interventores y votando en un solo dia los candidatos. A cada distrito de los cinco de esta provincia corresponden cuatro, pero los electores solo pueden votar tres, siendo nulos los nombres que sigan á los tres primeros en cada papeleta. No hay necesidad de cédulas electorales.

El que tanto interés tenia en inspeccionar los libros y documentos de la Junta de socorros y en que se publicaran sus cuentas: el que aceptó el encargo de redactar la Memoria que ha de precederlas, unico documento que les falta hoy; después de transcurridos algunos meses, y de haber pedido entretanto el cierre de esas cuentas, ahora se dice que ha dirigido oficio al Gobernador, como presidente de la Junta, renunciando el honor de redactar aquel documento, cuando le ha sido recordado su compromiso.

Algunos constitucionales fusionados de esta, han dirigido una carta de adhesion al diputado D. José Alcalde. Lo esperábamos, no les queda otro sol.

Los toros de D. Pio Flores, de Peñasco de la Sierra, han dado juego en la primera corrida de Caravaca; no así los de D. Antonio Hernandez, que valieron poco.

En la prensa de Lorca no reina la mejor armonia; le sentimos. No sabemos de parte de quien está la razon.

Para representar al partido federal en los dos distritos judiciales de esta capital, ha elegido su comité á los señores D. Olayo Diaz y D. Antonio Martínez.

«El Globo» del viernes ha publicado una extensa biografia y el retrato del general Serrano.

Los vecinos de la calle del Mesón tambien han tenido su alegre fiesta.

La noticia que fuimos los primeros en dar, de que se iba á cobrar los trimestres del 79-80, ha corrido como el rayo: nuestro pensamiento de que

esta ha sido en honor de Nuestra Señora del Rosario, cuya imagen se venera en el nicho de la puerta del parador de dicha calle.

Como el alumbrado de ella es escaso y los pocos faroles que hay no ensucian muchos trapos, pues hay alguno que en competencia con una chimenea obtendría el primer premio, (ni el Sr. Alcalde ni la comision que preside el Sr. Martínez del Aguilá habrán inspeccionado aquella calle) además de la iluminacion de farolillos de colores con que adornaron sus casas, colocaron multitud de aparatos de luz Victory, y con eso y el revestimiento de las paredes con colchas, algunas muy preciosas y de valor, arcos de ramaje, banderas, faroles y otros adornos, y por último, banderas con ricos pañuelos de seda y de Manila con preciosos lazos y flores, con los que casi entoldaban la calle; esta parecia un elegante salon á no recordar lo contrario el mal-piso que el abandono de la policia urbana ha dado lugar á que se fortune.

La música en las noches del sábado y domingo y en la tarde de ayer favorecieron la concurrencia.

Por otras calles, á pesar de «El Diario» que anunció otras fiestas, no ha habido nada. La fiesta de la única calle del Rosario, la de la Trinidad, se hará el sábado y domingo próximos.

Campes, que corresponde al partido judicial de Mula no tiene nada que ver con el distrito electoral de Murcia como ha dicho un colega.

«El Eco» de Cartagena se queja porque desde la retirada de los serenones hasta que empieza á prestar servicio la guardia municipal hay unas cuantas horas en que la ciudad está abandonada.

Si estuviera en Murcia ya vería que el abandono es casi desde que se retira la guardia nocturna hasta que vuelve á salir.

Los consumos de Cartagena se han subastado por 1.000.010 ptas. anuales por D. Silvestre Sotano.

Las expediciones de correos en los trenes mixtos, no alcanzan á la línea de Cartagena, hasta el 15 de Octubre.

Se ha acordado que una comision pericial proceda á la comprobacion sobre el terreno de los términos municipales de Abanilla, Beniel y Ulea.

ULTIMA HORA.

Madrid 1.º de Octubre de 1882.
Sr. Director de LA PAZ.

Mi estimado compañero: no he podido averiguarse nada fijo acerca de la conferencia de los Sres. Sagasta y Navarro y Rodrigo. Que se trató de las declaraciones del Duque de la Torre y que el ex-ministro de Fomento aconsejó al Sr. Sagasta que liberalizara el Gabinete sacrificando á los centralistas, rémora y obstáculo para toda reforma liberal, es cosa indudable y en la que están conformes los amigos de uno y otro personaje, pero detalles importantes como son las condiciones y ofrecimientos que han mediado, no se saben sino por conjeturas y antecedentes.

En un círculo político decíase ayer, ignoro el fundamento, que allá para Marzo ocupará la presidencia del Congreso el Sr. Navarro y Rodrigo.

Tambien se habla de una modificación ministerial para dar entrada en el Gabinete á los Sres. Gamazo y Navarro y Rodrigo, pero en realidad no hay nada acordado, si bien se cree conso-brada razon que el Sr. Sagasta no tendrá mas remedio que pasar por las horcas caudinas, es decir, inclinarse hacia la izquierda y transigir con ideas y hombres que no le merecen grandes simpatías.

A mi juicio, la modificación no se llevará á cabo hasta que empiece la nueva legislatura.

Los Sres. Moret y Lopez Dominguez llegaron ayer en el mismo tren á Madrid. Encontrarse dos personajes y no hablar en la ocasion presente de la actitud del Duque de la Torre, es cosa que nadie comprendería aquí donde la política es el entretenimiento mas laborioso.

Habláronse, en efecto. El general Lopez Dominguez, segun la version mas corriente y al parecer mas autorizada, se halla en perfecto acuerdo con el Sr. Moret en la manera de apreciar las necesidades de la política en estos

Véase la última página.

Dice El Conservador:
De *La Correspondencia* de anoche:

«La noticia del día es una conferencia de cerca de tres horas que ha celebrado esta tarde el Sr. D. Carlos Navarro Rodrigo con el presidente del Consejo de ministros.

No creemos necesario decir que se han ocupado de alta política.

Parece que el Sr. Navarro Rodrigo ha salido satisfecho de su entrevista con el jefe del partido constitucional.

Posible es que el Sr. Navarro saliera satisfecho de su entrevista con el Sr. Sagasta, puesto que a nadie le disgusta escuchar halagos y promesas de inmediatas reparaciones. Lo que nosotros no creemos es que el Sr. Sagasta participara de la satisfacción que llevaba el ex-ministro de Fomento, y no lo creemos, porque los arrepentimientos que se hacen tardamente y bajo la presión de circunstancias más poderosas que la voluntad y amor propio, mortifican terriblemente al que tiene que doblar la cerviz y manifestar que está arrepentido sin estarlo.

Lo cierto es que el Sr. Sagasta no tiene más puerto de salvación que el Sr. Navarro y Rodrigo.

La dignidad ofendida de este hombre público, ¿le permitirá ser la tabla de salvación de su ingrato ex-jefe?

Pronto lo veremos.

Dice un colega, y está en lo cierto:

«El general Martínez Campos debe irse apercibiendo de que le va faltando tierra al Gabinete fusionista cuando, según se asegura, ha expresado al señor Sagasta lo conveniente que sería ofrecer la cartera de Gobernación al señor Moret.

Decían que no servía para hombre político el general Martínez Campos, y va mostrando más habilidades que Talleyrand.

Lo malo es que ya se conoce su propósito; impórtale poco que entre en el Gabinete el mismo Sr. Pi y Margall con tal de no soltar él el plumero.»

Para conseguir adornarse con él ha recorrido todos los partidos; no sería extraño que por no despojarse de lo que tantos equilibrios le ha costado, se aviniera a estar en un Gabinete con el señor Pi y Margall.

No sería la primera vez que ha estado a su lado. ¿A quién debe su carrera?

Dice un colega:

A las tres de esta tarde se reunirá en el Ayuntamiento la comisión especial que entiende en estudiar los medios de allegar recursos a las arcas municipales para cubrir el déficit y atender a los gastos de las mejoras que reclama la capital.

En dicha reunión se tratará de la negociación del empréstito.

Que no olvide la comisión que son urgentísimos los recursos, pues las carreras de caballos se acercan y el pobre y miserable a quien correspondan los 20.000 reales que el Ayuntamiento regala porque su caballo corra más, de fijo que los necesitará para poder comer este año y dar pan a sus hijos, si los tiene legítimos.

La Propaganda Liberal publica el siguiente telegrama particular:

«Lérida 28.

Señor director LA PROPAGANDA LIBERAL:

Entusiasta recibimiento a Victor Balaguer. Representantes cuarenta comités constitucionales progresistas. Banquete político improvisado en el restaurant de la estación con 80 comensales Rodríguez Rios, presidente del comité, brindó por Serrano y Balaguer.

Pinos recordó el discurso de hace dos años de Victor Balaguer y promesas echadas en la oposición por Sagasta.

Serrate recordó el aniversario de Alcolea, consagrando recuerdos a Prim y Serrano, deseando fuera acto político, y Lérida el puente de Alcolea de la fu-

sión. Condicional apoyo político liberal. Martí Tarrats, ex-diputado, dedicó sentidas frases a Balaguer como poeta y político de buena fé.

Declaraciones conforme atribuidas progreso a Martos, apoyando el programa del duque, se declaró partidario constitucional del 69 como medio de cerrar eras revolucionarias.

Balaguer rectificó programa Gerona y dijo realizar el acto político, ser partidario de la formación de dos grandes partidos y union de los elementos liberales y democráticos sin distinción de procedencias ni jefaturas, conforme completamente con las declaraciones del general Serrano. Elogió el apoyo de los obreros catalanes a toda situación que restablezca la Constitución de 69; partidario de conservar nombre y tradición del partido progresista. Terminó brindando al duque de la Torre, y todos por los ideales de patria, libertad y Monarquía.

El acto ha sido importantísimo; los discursos, aplaudidos con entusiasmo. Balaguer ha recibido visitas de personas importantes: ex-diputados, concejales, sociedad de Amigos del País y diputados provinciales. Despedidos con vivas al duque de la Torre y Balaguer. Serrate.»

Dice El Liberal:

«De un periódico conservador: «Mal enemigo le ha salido al señor Ruiz Martínez para la dirección de Agricultura.

«D. Hipólito Rodríguez es un joven muy distinguido e ilustrado.»

Y, con efecto, le nombran para ese puesto.

Algo habian de hacer con acierto los fusionistas.»

Suponemos que el periódico conservador, al hablar de joven y distinguido, se referirá a D. Tirso Rodríguez, que le cuadran perfectamente los dos adjetivos de joven y distinguido. Pues D. Hipólito, desgraciadamente, no es joven, por más de que está adornado de apreciables y bellísimas cualidades.

Aparte de esto, creemos que el nombramiento indicado, sería acertadísimo bien recayera en D. Hipólito ó bien en D. Tirso.

Dice un periódico:

«Reunidos en la redacción de *Las Noticias*, de Málaga, varios periodistas en representación de los otros 11 periódicos políticos de aquella ciudad, han firmado un acta, por la cual se constituyen en jurado para velar por el decoro de la prensa malagueña, y nombrando una comisión redactora de las bases de una asociación llamada a estrechar las relaciones entre todos ellos.»

¿En qué quedamos, entonces? Hace días que el señor duque se adhiere a la Constitución de 1876, después de las declaraciones de Biarritz.

Será preciso creer que el general Serrano lleva en cada uno de los bolsillos de su gabán una Constitución, y que hace con ellas lo que los jugadores de manos: que saca la del 69 y se convierte en la del 76, ó saca la del 76 y se convierte en la del 69.

Leemos en un periódico de anoche:

«Esta tarde se decía que se habían recibido en Madrid cartas y telegramas en los que se sostienen y confirman las declaraciones del duque de la Torre favorables a la Constitución del 69.»

En diversas ocasiones la prensa de Madrid ha procurado reunirse con igual fin; pero todo se ha reducido a buenos deseos, y nada más.

¿Les ocurrirá lo mismo a los periódicos de Málaga?

Bueno sería que estos nos dieran una lección acerca de este particular.

El Correo, en su primer Balance de ayer:

«Conmemoración de la revolución de Setiembre.

Varios periódicos se ocupan de este suceso, aunque con criterio diverso y sacando consecuencias distintas.

También nosotros decimos nuestra opinión, que vale poco, pero que los desocupados pueden leer, si gustan, en el primer artículo de fondo.»

Es decir, que sólo los desocupados son los que pueden entretenerse leyendo algo sobre la revolución de Setiembre.

Los que están ocupados es fácil que se ruboricen al ver dónde estaban entonces y donde están ahora.

Sin embargo, Talleyrand no se ruborizaba por haber sido convencional thermidoriano, imperialista y ministro de la Restauración borbónica de Francia.

Bien es cierto que Talleyrand era un hombre vaciado en un molde muy distinto al de los hombres del día.

La Izquierda Dinástica dando una lección de Gramática castellana a La Iberia:

«Dice *La Iberia*, órgano de D. Práxedes, que *La Izquierda Dinástica* engaña miserablemente a sus lectores.

Por lo ménos, los engañamos con la verdad.

Porque la verdad es que el Sr. Sagasta ha engañado miserablemente al país y a la Corona.

Y repetimos el advierio miserablemente con el Diccionario en la mano.

Miserablemente, señora asustadiza *Iberia*, equivale a decir: desgraciada y lastimosamente, y esto es lo que hemos querido significar nosotros.

Por lo demás, ya que el diario ministerial parece indicar que nuestro lenguaje peca de descortes, sepa que, etimológicamente hablando, miserablemente, que viene del verbo latino *misereror, eris*, compadecerse, es lo mismo que de un modo que da lástima.»

No sabemos cómo el colega ministerial se sacudirá la cantárida que le aplica *La Izquierda Dinástica*.

Conste, pues, que el señor Sagasta obra desgraciada y lastimosamente.

Dice un periódico:

«El Ministerio está enfermo; es decir, hay tres ministros en cama: los de Marina, Guerra y Gracia y Justicia, por cuya razón no ha habido hoy Consejo, ni lo habrá hasta el regreso del Rey.»

Respiremos.

Esto es decir que están buenos el Sr. Sagasta, D. Venancio, Vega de Armijo, Albareda y Leon y Castillo, por más que este último señor, si no está enfermo, se encuentra de viaje.

Nada decimos del Sr. Camacho, que goza de envidiable salud... para bien y dicha de los contribuyentes.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

(Continuación.)

TITULO III

DE LAS RECUSACIONES Y EXCUSAS DE LOS MAGISTRADOS, JUECES ASESORES Y AUXILIARES DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES, Y DE LA ABSTENCION DEL MINISTERIO FISCAL.

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones generales

Art. 52. Los magistrados, jueces y asesores, cualesquiera que sean su grado y jerarquía, sólo podrán ser recusados por causa legítima.

Art. 53. Podrán únicamente recusar en los negocios criminales: el representante del ministerio fiscal. El acusador particular ó los que legalmente representen sus acciones ó derechos.

Los procesados. Los responsables civilmente por delito ó falta.

Art. 54. Son causas legítimas de recusación:

1.º El parentesco de consanguinidad ó afinidad, dentro del cuarto grado civil, con cualquiera de los expresados en el artículo anterior.

2.º El mismo parentesco dentro del segundo grado con el letrado de alguna de las partes que intervengan en la causa.

3.º Estar ó haber sido denunciado ó acusado por alguna de estas como autor, cómplice ó encubridor de un delito, ó como autor de una falta.

4.º Haber sido defensor de alguna de las partes, emitido dictámen sobre el proceso ó alguna de sus incidencias co-

mo letrado, ó intervenido en aquel ó en éstas como fiscal, perito ó testigo.

5.º Ser ó haber sido denunciador ó acusador privado del que recusa.

6.º Ser ó haber sido tutor ó curador de alguno que sea parte en la causa.

7.º Haber estado en tutela ó guarda-duría de alguno de los expresados en el número anterior.

8.º Tener pleito pendiente con el recusante.

9.º Tener interés directo ó indirecto en la causa.

10. La amistad íntima.

11. La enemistad manifiesta.

12. Haber sido instructor de la causa.

Art. 55. Los magistrados y jueces comprendidos en cualquiera de los casos que expresa el artículo anterior se inhibirán del conocimiento del asunto sin esperar á que se les recuse. Contra esta inhibición no habrá recurso alguno.

De igual manera se inhibirán, sin recurso alguno, cuando al ser recusados en cualquier forma estimasen procedente la causa alegada. En uno y otro caso mandarán pasar las diligencias á quien deba reemplazarles.

Art. 56. La recusación podrá proponerse en cualquier estado de la causa, pero nunca después de comenzado el juicio oral, á no ser que el motivo de la recusación sobreviniere con posterioridad.

CAPITULO II.

De la sustanciación de las recusaciones de los jueces de instrucción y de los magistrados

Art. 57. La recusación se hará en escrito firmado por letrado, por procurador y por el recusante si supiere firmar y estuviere en el lugar de la causa. El último deberá ratificarse ante el juez ó tribunal.

Cuan lo el recusante no estuviere presente, firmarán sólo el letrado y el procurador. En todo caso se expresará en el escrito concreta y claramente la causa de la recusación.

Art. 58. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, podrá el procesado, si estuviere en incomunicación, proponer verbalmente la recusación en el acto de recibirse declaración, ó podrá llamar al juez por conducto del alcaide de la cárcel para recusarle.

En este caso deberá el juez de instrucción presentarse acompañado del secretario, que hará constar por diligencia la petición de recusación y la causa en que se funde.

Cuando fuese denegada la recusación, se le advertirá que podrá reproducirla una vez aizada la incomunicación.

Art. 59. El auto admitiendo ó denegando la recusación será fundado, y bastará notificarlo al procurador del recusante, aunque éste se halle en el pueblo en que se siga la causa y haya firmado el escrito de recusación.

Art. 60. Cuando el recusado no se inhibiere por no considerarse comprendido en la causa alegada para la recusación, se mandará formar pieza separada.

Esta contendrá el escrito original de recusación y el auto denegatorio de la inhibición, quedando nota expresiva de uno y otro en el proceso.

Art. 61. Durante la sustanciación de la pieza separada no podrá intervenir el recusado en la causa ni en el incidente de recusación, y será sustituido por aquel á quien corresponda con arreglo á la ley.

Si el recusado fuese un juez de instrucción, deberá éste, no obstante, bajo su responsabilidad, practicar aquellas diligencias urgentes que no puedan dilatarse mientras su sucesor se encarga de continuar la instrucción.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia promovida entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada y el gobernador de Almería.

—Otra decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel.

Gobernación.—Real orden resolviendo una demanda interpuesta en nombre de D. Francisco Feito contra una real orden que desestimó una instancia de su hijo sobre devolución del importe de su redención del servicio militar.

—Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Monte-Serrano, decretada por el gobernador de Orense.

—Otra reglamentando los servicios que deben llenar los profesores médicos de los establecimientos penales.

Gracia y Justicia.—Ley de Enjuiciamiento criminal (continuación).

Con motivo de la llegada á Madrid del Sr. Balaguer, bajaron ayer mañana á la estación muchos amigos políticos y particulares á dar la bienvenida á tan

distinguido vate é incansable propagandista.

El Sr. Balaguer viene altamente satisfecho de su viaje á Cataluña. Trae á Madrid las adhesiones de un número inmenso de comités que reconocen la jefatura del duque de la Torre.

Se indica á D. Hipólito Rodríguez para ocupar la dirección de Agricultura.

Anoche á las nueve se reunieron en la redacción de *El Día*, previa citación de la comisión de propaganda de la Liga de contribuyentes, los individuos que componen la junta de asociados, de los que asistieron unos diez y siete.

El Sr. Rodó y Casanova manifestó á los asistentes que el objeto de la reunión no era otro que recomendarles el mayor celo por los intereses que les están encomendados, añadiendo que no debía entenderse como una imposición de la Liga.

Hicieron uso de la palabra los señores Riche, Maltrana y Cervera, conviniendo todos en que existían defectos, y que ellos se comprometían á dirigir una excitación á sus compañeros ausentes.

También pronunció algunas frases el Sr. Lopez Dávila en defensa de las juntas de asociados y Municipios de situaciones anteriores; sostuvo la improcedencia del empréstito proyectado, porque, á su juicio, puede salvarse el período de crisis con el estudio detenido y la mejora de todos los servicios municipales.

Terminó manifestando que, lo mismo el Sr. Abascal que el Ayuntamiento todo, desean la mayor publicidad para todos los actos de su gestión.

A las doce próximamente terminaba la reunión

Algunos alumnos de la facultad de Derecho van á pedir al ministro de Fomento que á los que falta aprobar una asignatura en el período del Doctorado para tomar el grado, se les admita á exámen ó se les dispense, siempre que la causa de no haberla aprobado sea justa y tengan buen expediente de estudio.

Por no haberse reunido suficiente número de comensales, no dió comienzo anoche el banquete de los demócratas progresistas, convocado para la fonda de Europa á las siete y media, hasta las nueve de la misma.

A esta hora, y encontrándose ya en el local 73 personas, empezó la comida en medio del mayor orden, con asistencia del delegado del gobernador, señor Porta, y presididos por el Sr. Llano y Persi.

A las once dieron principio los brindis, en los que reinó el mayor entusiasmo, dedicándose algunos recuerdos á los hombres que más se significaron en la época revolucionaria, y que ya han bajado al sepulcro. También se hizo el panegirico de las conquistas alcanzadas en Setiembre de 1868.

En los centros oficiales no se ha recibido noticia alguna que confirme la dimisión del Sr. Moreu, gobernador de Barcelona.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 28 95 al contado y fin de mes y á 29 10 al próximo. Dinero.

Leemos en *El Imparcial*: «La lógica de los conservadores es notable. Ahora censura *El Estándarte* al señor ministro de Hacienda porque, habiendo calculado los ingresos eventuales en cierta cantidad, el resultado de la recaudación arroja un *superavit* de un millón de pesetas.

Hasta ahora, lo que se censuraba en los ministros de Hacienda era que sus cálculos superaban á la realidad.

Con muchas equivocaciones como la que indigna á *El Estándarte*, podía darse al país por satisfecho.»

Efectivamente, pero que la equivocación la abonasen el Sr. Camacho y su acérrimo defensor *El Imparcial*.

Dice un periódico con mucha razón: «En casi todos los periódicos de provincias que hemos recibido hoy hallamos noticias de algún suicidio.

Cuánto este crimen se propaga, y cuántos son los extragos que produce,

no ya en la juventud, es la adolescencia, es, por desgracia, harto notorio.

Diríase que es toda España presa de un desorden moral espantoso, que borra de las conciencias el sentimiento de la propia dignidad, que arrebatada toda varonil fortaleza y que deshace la más hermosa virtud cristiana: la resignación.

No es, por lo tanto, ya ocasión de deplorar el daño: fúezza es procurar remedio.

A la prensa toca, con sanas doctrinas, procurarlo.

De El Liberal:

«La historia entre bastidores.

¿Cuáles han sido las causas de la ruptura entre el duque de la Torre y la situación?

Segun El Estándarte, los ministeriales dan estas explicaciones:

1.º Que el Ministerio no le había propuesto para un principado.

2.º Que no había concedido grandeza de España á sus hijas.

3.º Que se le había negado la concesión del ferro-carril central de Cuba.

4.º Que no se le había nombrado para la gran cruz pensionada de San Fernando con los 40.000 reales de que gozan otros generales, entre ellos el general Martínez Campos.

Y, por último, que no se le había conplacido en otras exigencias....

Eso murmuran los fusionistas, y eso propalan los conservadores.

¡El que habla así, está dejado de la mano de Dios! exclama El Correo, indignado....

No; lo positivo es que los fusionistas son los que están dejados de la mano del duque.»

Publicad ya el tratado de comercio y navegación entre España y los Estados Unidos de Venezuela, de 20 de Mayo último, la dirección general de Aduanas ha dispuesto:

1.º Se aplicarán en general á los productos de Venezuela los derechos de la segunda columna del arancel vigente con las formalidades establecidas para las producciones análogas de los demás países convenidos.

2.º Los cacao venezolanos pagarán el derecho de 56 pesetas por cada 100 kilogramos que se exige para los cacao de Guayaquil de cualquier procedencia.

3.º Para aplicar dicho derecho es preciso que los cacao procedan directamente de la República de Venezuela, y que no ofrezca duda que son productos de la misma, como determina la disposición 12.ª del arancel para la aplicación de los derechos de las naciones convenidas á los productos de las mismas naciones que no necesitan la justificación de su origen con un certificado especial.

4.º Seguirán aplicándose á los cacao de Venezuela, como á todos los demás el derecho transitorio de 16 pesetas por 100 kilogramos, é igual cantidad por recargo municipal, y se les hará también la bonificación de tres pesetas por cada 100 kilogramos cuando procedan directamente de puntos extranjeros que no sean de Europa.

Y 5.º Rigiendo el tratado desde el día 19 de este mes, en que se ha verificado el cange de las ratificaciones, se aplicarán sus beneficios á los productos de Venezuela que desde dicha fecha en adelante se despachen y afores para el consumo.»

Antes había en España cuatro Cardenales. Hoy viven tres, los Arzobispos de Toledo, Santiago y Zaragoza. Se dice que recibirá el capelo el reverendo Arzobispo de Valencia.

La duquesa de Parma, que ha fallecido ayer en Biarritz, como hemos anunciado, era hija de Fernando II de Nápoles. El duque es hermano de doña Margarita de Borbon, esposa de D. Carlos.

Dice La Correspondencia: «De La Epoca: «Tan convencido debe estar el Gobierno de los motivos de dignidad y de delicadeza que han impulsado al general La Portilla á dejar el mando de Puerto-Rico, que hoy se asegura que dicho general volverá á la presidencia del Consejo Supremo de la Guerra, y al general Rey se le reserva la capita-

nia general de Filipinas cuando en «Marzo próximo vuelva á la Península «el marqués de Estella.»

Nada hay acordado respecto á la presidencia del Consejo Supremo de la guerra, y ménos en lo que se refiere al Gobierno general de Filipinas.

El Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo ha suprimido en las fiestas de este año la corrida de novillos, y resuelto comprar una bomba de incendios con el dinero que habría de invertir en aquella diversion. Es una consigna de todo encomio y de ser registrada para que sirvase de estímulo á los demás Ayuntamientos de España.

La Voz de Palencia anuncia la próxima llegada á aquella ciudad de duque de la Torre, que en union del capitán general de Castilla la Vieja, piensa cazar durante algunos días en la dehesa de Villafuella.

El gremio de vinateros al por mayor se reunió ayer tarde, acordando unirse en totalidad á la Liga de Contribuyentes.

En breve se publicará un decreto por el ministerio de Fomento disponiendo que los recaudadores del Banco de España se encarguen de cobrar directamente de las Diputaciones provinciales los fondos asignados en sus presupuestos para sueldos de profesores de segunda enseñanza.

Hoy no habrá Consejo de ministros, ni se celebrará hasta el martes.

Del fondo de calamidades se han concedido ayer por el ministerio de la Gobernación á los siguientes pueblos las cantidades que se expresan;

A Calaf (Barcelona) 1.250 pesetas; Belbis de la Jara (Toledo) 1.750; Real de San Vicente (Toledo) 1.250; Herrera (Sevilla) 2.000; Puebla de la Reina (Badajoz) 500; Paterna (Cádiz) 2.000; Igualaja (Málaga) 1.500; Coin (Málaga) 2.000; Churriana (Málaga) 1.750; Higueras (Cáceres) 200; Mianos (Zaragoza) 200; Mármol (Jaen) 200; Ocaña (Toledo) 3.200. Total, 18.000 pesetas.

De cien aspirantes al cuerpo de Telégrafos que han sido examinados ayer, segundo día de oposiciones, han sido aprobados 56 individuos.

Ayer han sido expulsadas 240 operarias del departamento de cigarrillos de la Fábrica de Tabacos, que, fundándose en la mala calidad del papel que empleaban para las elaboraciones, se negaron á trabajar durante el día de anteayer.

El trabajo de las mismas se ha reparado entre todas las de los demás departamentos.

El director de Rentas se personó ayer mañana en el edificio de la calle de Embajadores, tomando el anterior acuerdo despues de oidas las huelguistas.

Telégramas.

LONDRES 29.—The Times dice que quedarán en Egipto 12.000 ingleses.

Ahade que personas autorizadas aconsejan que una parte de las tropas que permanezcan en Egipto sean de los regimientos de indios mahometanos.

EL CAIRO 29.—A consecuencia de la explosion de ayer, ocurrida en el ferro-caril, ha quedado destruido el material de la intendencia.

NUOVA-YORK 29.—Están muy adelantadas las negociaciones para el nombramiento del presidente de la República del Perú, de acuerdo con el Gobierno chileno.

Se considera segura la eleccion de Piérola.

LONDRES 29.—Se cree generalmente que no tendrá éxito el proyecto de abrir un nuevo canal marítimo entre el Mar Rojo y el Mediterráneo.

Dícese que no ha sido más que una amenaza para conseguir de la Compañía del canal de Suez que de más participación al elemento inglés en el Consejo de administración.

PARIS 29.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 81'60 Id. 5 por 100, 115'90.

Españoles: 3 por 100 exterior, 28 1/8 4 por 100 exterior, 64'75.

4 por 100 interior, 00'00. Deuda amortizable exterior, 00'00. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 507'50. Consolidados ingleses, 100 3/16.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, 00'00. Id. interior, 00'00.

Deuda amortizable exterior, 00'00. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 510. 4 por 100 exterior, 64 7/16.

4 por 100 amortizable, 00'00.

LONDRES 29.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 perpétuo exterior español, 64 3/8.

EL CAIRO 29.—Corre el rumor de que dos árabes pegaron fuego á un vapor, y que esto dió lugar a la horrorosa catástrofe ocurrida ayer en la estacion del ferro-carril de esta ciudad.

Esto no obstante, el Estado mayor inglés encargado de abrir una informacion sobre el siniestro, opina que este fué producido por la explosion casual de una granada de las muchas que conducía el tren.

Hasta ahora (dos de la tarde) se tiene noticia de cinco muertos y 20 heridos á consecuencia de la voladura.

Varios centenares de wagoes cargados de municiones de boca y guerra han quedado completamente destruidos.

El valor de las pérdidas es muy superior á lo que se creyó al principio.

Se sabe que asciende á varios centenares de miles de libras esterlinas.

VIENA 29.—En Presburgo (Hungria) han estallado grandes desórdenes contra los hebreos.

Varias casas de estos han sido saqueadas por el populacho.

La fuerza pública ha intervenido restableciendo el orden.

Han sido presos y entregados á los tribunales 40 de los principales alborotadores.

LONDRES 30.—La duquesa de Cumberland, esposa del hijo del ex Rey de Hannover, ha dado á luz una niña.

Sir Alderman ha sido elegido lord corregidor de Londres.

The Times dice que el lunes próximo el Khedive de Egipto obsequiará á los generales ingleses con un gran banquete de 50 cubiertos, al cual seguirá una fiesta en los jardines de Ehesisch.

PARIS 30.—El Gobierno francés no se ha opuesto al nombramiento de monseñor Reude para el cargo de Nuncio de Su Santidad en Paris.

Tanto el Gobierno alemán como el inglés se muestran conformes á aceptar oficialmente el nuevo orden de cosas establecido en Túnez con el protectorado francés, anulándose los convenios anteriores que puedan ser contrarios al mismo.

Italia no ha dado aún su consentimiento, pero se cree que pronto se llegará á un arreglo.

LONDRES 30.—Un despacho de Alejandria dice que ne se ha regularizado todavía por completo el tráfico en el canal de Suez, á consecuencia de la falta de braceros árabes.

Fabra.

Miscelánea.

A las dos de la madrugada de ayer entablóse campal batalla en la carretera de Extremadura entre seis hombres, resultando uno de ellos gravemente herido en la ingle izquierda.

Todos los contendientes fueron detenidos, ocupándose á uno un puñal y á otro, que se declaró autor de la herida, una navaja.

En el banquete celebrado anteanoche por el Casino Popular Democrático en el teatro del Recreo fué detenido uno de los comensales, que promovió un fuerte escándalo, y empezó á arrojar botellas y platos al escenario.

Ayer mañana fué detenido en la calle Ancha de San Bernardo un conocido timador apodado Cativo.

La empresa del teatro del Principe Alfonso se ha visto obligada á suspender los preparativos que había empezado á hacer para montar de nuevo la obra de espectáculo Las mil y una noches, por no haberse realizado en la referida coliseo las obras prevenidas en la real orden de 18 de Mayo.

La suspensión ha causado á la empresa considerables perjuicios.

Para beneficio del popular actor señor Rosell se prepara en el teatro de la Alhambra una representacion de Boccacio que se verificará mañana, en que el beneficiado cantará la parte del caricato.

Los productos de esta funcion serán destinados á un objeto benéfico.

Hoy se verificará la última funcion en el teatro de Novedades, tomando parte en ella las hermanas Waidis y los excéntricos Pinauds. Dicha funcion será á beneficio de estos, los que ejecutarán los mejores trabajos de su repertorio

Avisos oficiales

PAGOS

La Tesorería central de la Hacienda pública anuncia que el día 2 de Octubre empieza el pago de la mensualidad acordada á las clases pasivas que cobran por la Tesorería, efectuándose en la forma siguiente:

Día 2, de once á tres.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 3, de id. á id.—Montepío civil, de la A á 11.

Día 4, de id. á id.—Montepío civil, de la M á la Z.

Día 5, de id. á id.—Montepío militar y pensiones remuneratorias.

Día 6, de id. á id.—Cesantes de todos los ministerios.

Día 7, de id. á id.—Jubilados de todos los ministerios.

Días 8, 9, 10 y 11.—Todas las nóminas sin distincion.

Altas, los días 9 y 10. Retenciones, el día 11.

La direccion general de la Deuda pública anuncia que venciendo en 30 del actual un semestre de intereses de las acciones de carreteras de 500 pesetas cada una, procedentes de la emision de 20 millones hecha en virtud del real decreto de 13 de Agosto de 1852 y confirmada por la ley de 9 de Marzo de 1855, ha dispuesto que todos los días no feriados, de diez de la mañana á tres de la tarde, se admitan aquellas por el negociado de recibo, acompañadas de un ejemplar de las facturas que se hallan de venta en la portería del edificio que ocupan dichas oficinas, en las que se relacionarán por orden correlativo de numeracion de menor á mayor.

Las acciones serán devueltas á los interesados en el acto de la presentacion, estampando al dorso el correspondiente cajetín, como viene verificándose en vencimientos anteriores.

Seccion comercial

Villanueva del Fresno 29 de Setiembre.—Trigo á 50 rs. fanega; cebada á 33; avena á 21; habas á 45.

Acete á 83 rs. arroba.

Fregenal 29 de Setiembre.—Trigo de 58 á 60 rs fanega; centeno á 44; cebada de 38 á 40; habas á 44.

Acete á 38 rs. arroba.

Plasencia (Cáceres) 29 de Setiembre.—Trigo á 60 rs. fanega; centeno de 38 á 40; cebada de 33 á 35.

Acete de 56 á 57 rs. cántaro.

Badajoz 29 de Setiembre.—Trigo á 60 rs. fanega; centeno á 44; cebada á 37.

Jerez 29 de Setiembre.—Trigo de 76 á 80 rs. fanega; cebada de 35 á 37; habas de 65 á 66; garbanzos de 80 á 180.

Málaga 29 de Setiembre.—Trigo de 69 á 71 rs. fanega; cebada de 30 á 31; habas de 48 á 50.

Acete en puertas de 35 á 35'50 rs. arroba; en bodega á 36'50.

Granada 29 de Setiembre.—Trigo á 131 rs. hectólitro; cebada á 73; maíz á 78.

Acete de 34 á 36 rs. arroba.

Valencia 29 de Setiembre.—Aguardientes: Siguen los precios sostenidos á causa de ser algo activa la demanda.

Espiritu de vino de 35 grados de 30 á 31 rs. cántaro; alemán de primera de 32 1/2 á 33; orujo de 24 á 25; anisado de 30 grados á 36; de 25 de 29 á 30; de caña de 20 grados á 62 duros pipa.

Bocoyes vacíos de 110 á 120 reales uno.

Arroces: Hay alguna demanda, y los precios son los siguientes:

Cilindrado de primera á 26 3/4 rs. barchilla; de segunda á 25 3/4; de tercera á 25 1/4; de cuarta á 24 3/4; de sexta á 24 1/4; cepillado superior á 24; regular á 23 1/2; de tres pasadas de muela de 22 á 23 1/4; de dos superior de 21 1/2 á 21 3/4; de dos regular de 21 1/4 á 21 1/2; de dos bajo de 20 3/4 á 21.

Azafran: Durante la semana se han vendido sobre 150 libras, de 160 á 174 reales libra, segun clases.

Las existencias que hay en plaza son sobre 12.000 libras.

Cebada: Siguen firmes los precios de 6'75 á 7 pesetas la fanega castellana, que equivale á 55'50 litros.

Garbanzos: De Castilla de primera, superiores, nuevos, de 60 á 65 rs.; de segunda de 45 á 50; de tercera de 40 á 45.

Harinas: Sus precios son. Del país, primera flor candeal, bala de cien kilogramos, de 21 á 23 rs. arroba; de segunda de 20 á 22; entera ó primera corriente de 20 á 22.

Barril de harina de primera, flor candeal, de cien kilogramos, puesto á bordo, de 203 á 206.

ESTADO DEL TIEMPO.

El rápido ascenso barométrico del Oeste y Mediodía se extiende y hace general en todo el Continente y region mediterránea. Las presiones débiles son rechazadas hacia el Norte y Este. Los vientos entran en calma; la atmósfera se ha despejado bastante, y la temperatura se eleva, especialmente al Oeste y Mediodía.

En España la columna barométrica ha descendido ligeramente al NO. y permanece estacionaria en el resto. La temperatura, por el contrario, se eleva al NO. En Portugal descendiendo.

Dominan los vientos del cuarto cuadrante. Cielo lluvioso al NO; despejado en el resto de la Península. Mar picada en Bilbao y en Coruña. Oleajes en Valencia.

Presion máxima, 770,5 en el Escorial; mínima, 760,2 en Coruña.

Temperatura máxima, 27,1 en Alicante; mínima, 11,5 en Soria.

Temperatura máxima en Madrid: 22,4; mínima, 7,1.

Seccion religiosa.

Día 1.—El Santo Angel Tutelar de España, San Remigio, Obispo y Santa Julia.

Día 2.—Los Angeles Custodios y San Saturio, patron de Soria.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS Ultimos precios. Del 28. Del 29.

Table with columns for bond types (Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, etc.), prices for Del 28, and prices for Del 29.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 50'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 187C, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Nuevas partes del empréstito del 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultas de la sétima subasta, 00'00.—

Cambios sobre provincias.

Table with columns for PLAZAS, Daño, and exchange rates for various provinces like Pamplona, Pontevedra, etc.

momentos, coincidiendo también con dicho señor en su criterio sobre la cuestión constitucional.

El Sr. Duque de la Torre insiste en sus declaraciones de Biarritz, defendiendo la Constitución del 69 como lazo de unión entre todos los elementos liberales.

Con razón dice un periódico democrático que de todo esto resulta un lío muy grande.

El martes se celebrará un consejo preparatorio del que ha de verificarse bajo la presidencia del Rey. En este consejo se acordará la fecha en que han de reunirse las Cortes.

El Correspondiente, Ll.

ES VERDAD!

El estómago da origen á cien enfermedades diferentes. Para todas y cada una de ellas, el sentido común sugiere que el medicamento que devuelva al

órgano su completo vigor, sin disgustar al paladar, es el verdadero remedio. Y si el sentido común pregunta cual es ese remedio, la experiencia responde que las Píldoras Azucaradas de Bristol. Hay infinitos catárticos, pero las nueve decimas partes solo producen un alivio temporal, muchos son peligrosos y horribles asquerosos. Mas vale dejar á la dispepsia que siga su curso, que tratar de curarla con inelucio. El supuesto remedio destruirá al enfermo mas rapidamente que la enfermedad. No así con las Píldoras Azucaradas de Bristol que deben, únicamente su eficacia á los extractos vegetales. Si el hígado está desarreglado, le arreglan; si el vientre está paralizado con obstrucciones, las hacen desaparecer; si el estómago no puede hacer una digestión perfecta, le dan el tono y vivacidad que necesitan. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

SALUD A TODOS devuelta sin males, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres, la

RAZA RADICAL.
22 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, Dumas, vientos, amargura de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 85.050 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castileuart, del duque de Plaskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc
Cura núm. 69.921. — Soissons (Aisne), el 10

de Enero 1868. En la aldea en donde resido para el año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que se infeliz padecía dolores inaguantados. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas. — D^a CHAUVELLES, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845. — Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.
Núm. 49.842. — La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de un gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. — Núm. 46.270: Sra Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, y otros y estreñimientos de 25 años. — Núm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años. — Núm. 46.218: El cora, del Watson, de la gota, neuralgia y estreñi-

miento obstinado. — Número 18.744: El doctor médico Shorland, de hidropesía, y estreñimiento. — Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.
Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.
Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 1 lb; 1 lb, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 21 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.
Depositarlos en Murcia, Sres. Almazan y Martín, Zoco, 5, Soriano y compañía, Caracorra, 4, y Ferrer hermanos, drogueria en Lorea, D. José Moreno, farmacia, y D. Cayetano San Martín, «La Fátima», abocelates.
De Barcelona y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.
Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Anuncios: por un día á 5 céntimos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y tras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. — Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

caulos, se cobra á doble precio que en la de anuncios. — La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 3 Octubre.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	5-57 m	5-41 t
Luna	10-1 n.	12-0 m

Boletín religioso

Santos. — Martes: S. Cándido m. y S. Gerardo ob.

Jubilos. — Martes: En la iglesia del Rosario y en la de S. Nicolás; en la primera se aplica por D. Francisco Garcerán y esposa, misas de medias horas, y en la segunda, por D. Antonio Niquelme, misas de hora.
Se descubra á las 8 y media; á las 4 y tres cuartos se reza el rosario, y seguidamente la visita, reservándose á las 5 y media.

—La comunidad de madres capuchinas, consagra y dedica á su esposo y amado padre, S. Francisco de Asís, un solemne novenario que continuará mañana á las cuatro de la tarde, habiendo sermón que estará á cargo de los reverendos padres capuchinos de Orihuela.
Mañana á las cinco de la tarde, se cantarán solemnes Matines, y el 4, día de tan glorioso Santo, será la función principal á las nueve de la mañana, cantándose un solemne Te-Deum en acción de gracias por el séptimo centenario del nacimiento de tan excelso Patriarca, paguezando sus esclarecidas virtudes un glorioso padre Capuchino.
Por la tarde terminada la novena, se cantará con asistencia de señores Sacerdotes, el glorioso tránsito del Santo Patriarca, concluyendo con la adoración de la Santa Reliquia.

El día del serafico padre, despues de concluido el sermón de la tarde, uno de los referidos Padres dará la Bendición Papal.

En todos los actos de la novena y función, estará expuesto Su Divina Majestad.

—El novenario que las religiosas de Sta. Verónica consagran á San Francisco de Asís continúa mañana á las cinco de la tarde y terminará el 4 de Octubre, propio del Santo en cuyo día será la función á las nueve de la mañana, celebrando por primera vez el Santo Sacrificio de la misa el nuevo presbítero D. Antonio Cano y predicando en tan religioso acto el Sr. Dr. D. Francisco Cárceles, Cura ecónomo de Moratalla; y por la tarde á las cuatro y media el Licd. D. Tomás Salado Morejón, Canónigo lectoral de la Sta. Iglesia Catedral.

Para mayor solemnidad en todos los actos de la novena estará expuesto S. D. M. Asistirá la capilla de música de la Santa Iglesia Catedral.

Por visitar esta iglesia desde primeros vísperas del día del SANTO PATRIARCA hasta puesto el sol de su propio día, se gana indulgencia plenaria, estando confesados y comunicados, rogando á Dios por las necesidades de nuestra Santa Madre Iglesia.

—El solemne novenario que á María Santísima del Rosario le tributa su archicofradía en el templo de su nombre, empieza hoy: la novena se será por las mañanas, despues de la misa del Santo Rosario, y por las noches tambien despues de rezado el mismo. Todos los días habrá misa mayor á las diez, y de hora tambien en todos los días del novenario. Mañana á las diez predicará el señor Dr. D. Bartolomé Lopez del Castillo, Cura propio de la parroquia de Sta. Domingo de Mula y encargado de la de Sta. Catalina de esta ciudad, y por la tarde á las cuatro, el señor D. José Guillen Soler, Coadjutor de la iglesia parroquial de S. Antolin de esta ciudad.

RECOMENDAMOS
La tintura VENEZIANA que no tiene rival en el mundo para teñir instantáneamente el cabello y la barba, del rubio al negro azabache. — Precio 12 rs. franco.
Depósitos en Murcia, calle del Principe Alfonso, núm. 31, Dalia Azul, y 19, Bazar Veneciano.
Depósito central, Madrid, calle Mayor, núm. 36, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 3
FANEGA.
Tolmo del pñe. . . de 67 á 72 rs.
Cebada. de 30 á 31 »
Maíz. de 41 á 47 »

Anuncios.

ABANICOS, BASTONES Y SOMBRILLAS.

Frecuentemente se están recibiendo grandes novedades en el BAZAR VENECIANO, Trapería, 16.
Zapatos y zapatillas para la presente estación Gran surtido á precios baratísimos.

CLAUSEL.

Ha trasladado su establecimiento á la CALLE DE LUCAS frente al Casino.

ACEITE SEIREP

CON JUGO DE SÁNDALO.
Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, cocezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vómitos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.

Se vende á 3, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5

ABONARES DE ULTRAMAR.

Los que tengan abonares de licencias ó fallos del ejército de Cuba quieran hacer el canje para la conversión ó enagenarlos, pueden dirigirse á D. Eduardo Bernuendez, Peñayo, 20, principal, izquierda, Madrid.

SELLOS.

Se compran sellos de franqueo y telegrama, usados ó sin usar, de España.
Isla de Cuba.
» Puerto-Rico.
» Filipinas.
» Fernando Pón.
De las república del Sud América países extranjeros.
Venta y cambios.
SRES. MORILLAS Y RIVIERE, 10-2 Cádiz.

PILDORAS MARAVILLOSAS
ESTOMACAL MNERA.
LIGOR BREA
O ALQUITRAN-MNERA.
En todas las farmacias.
Purgante depurativo vegetal. 2 rs. caja.
MNERA.
Contra todas las enfermedades estomacales.
3 rs. frasco. — Marca registrada.
En el número 11 de la calle de Zoco, 11, se venden en cajas de 10 y 20 rs. cada una.
En el número 11 de la calle de Zoco, 11, se venden en cajas de 10 y 20 rs. cada una.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el 3 del presente mes de Octubre, el coche que sale de la estación de Blanca á la llegada del tren correo, hace viaje directo á la estación de la ENCINA en 8 horas, tomando los viajeros el buen éxito para Valencia y haciendo escala en los importantes pueblos de Jumilla, Yecla y Caudete.

El despacho de billetes queda establecido en esta capital en la administración de los coches de Lorea, bajos de la antigua fuente de Patron, donde se expende billete para toda la línea hasta la una del día. 9-1

BISMUTO

Albuminoso BOILLE, mas activo y menos irritante que el Bismuto ordinario, contra Afecciones del estómago, del intestino, vómitos, diarrea. Paris, 14, rue Beaux-Arts. — Madrid: Saavedra Sordo, 31. En Murcia: D. J. Benedicto, Lencería y San Nicolás.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40. — En Murcia, farmacia de los señores Pino y Vivo y Martínez «Ortina»; Cartagena, Sres. Germes y Rizo (drogueria); Lorea, Sr. Sastre; Albacete, Sr. Martínez; Alicante, Sr. Soler; Alcoy, Sr. Alonso; Cuenca, Sres. Gomez é hijo, y en Madrid en casa del autor, Ruda, 14. Farmacia de PEREZ NEGRO. P-8 8

PILDORAS DE LOURDES

PURGANTES ANTI-BILIOSAS, depurativas. De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos. Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

Pildoras y unguento Holloway.

PILDORAS HOLLOWAY.
Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión, ejerciendo una acción en extremo salubre en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se tengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los pequeños impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el doctor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. G., antes 344, Strand

Comidas.

Se sirven de todas clases en la pastelería CARTAGENERA, calle de San Pedro, número 25. 7

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH^{les} FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHESIVO, dá al cutis frescura y transparencia. Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS Se vende en 1.ª Farmacias, Perfumerías, Teluguerias y tiendas de quincalla Descendier de las falsificaciones. En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

Papel pautado para escuelas.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PASTELERÍA de BONACHE, se sirven los encendidos pasteles á todas horas del día.

COMPANIA COLONIAL
Fundadora en España de la fabricación de chocolates á vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 2
Sucursal. Montera, 8.

MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Soriano y compañía, plaza de S. Pedro. — D. José Fernandez Garte, plaza del Marqués de Camacho. — Ferrer hermanos, plaza de S. Julian — Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.
De venta en todas las Boticas y Perfumerías.
De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

Imprenta de LA PAZ.